

**AnalDEX solicita a la Dian activar un protocolo de contingencia inmediato ante la persistente intermitencia de los servicios informáticos aduaneros**

**Bogotá, D.C., 17 de abril de 2026.** La Asociación Nacional de Comercio Exterior (AnalDEX) manifiesta su preocupación por la situación de inestabilidad que, desde la noche del miércoles 15 de abril, viene afectando de manera sistemática los servicios informáticos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), con impacto directo sobre el normal desarrollo de las operaciones de comercio exterior del país.

De acuerdo con los reportes recibidos de nuestros afiliados, las dificultades operativas coinciden temporalmente con una actualización desplegada sobre los sistemas de la entidad en la noche del miércoles. Desde entonces se han evidenciado, entre otras, las siguientes afectaciones:

1. Fallas recurrentes en el ingreso a la plataforma transaccional de la Dian.
2. Bloqueo en el procesamiento de declaraciones de importación por errores sistémicos, que ha generado reprocesos masivos en la cadena logística.
3. Intermitencias que afectan las operaciones de los usuarios de los Sistemas Especiales de Importación–Exportación (Plan Vallejo), cuya trazabilidad depende integralmente de la disponibilidad de los servicios informáticos.
4. Retrasos generalizados en los trámites aduaneros asociados a la radicación, aceptación y levante de mercancías.

A la situación descrita se suma una circunstancia que agrava la incertidumbre del sector: el día de hoy, viernes 17 de abril, fue declarado día cívico en aplicación del Decreto 500 de 2024, razón por la cual la Dian suspendió la atención presencial y los servicios de video-atención, retomando su operación habitual hasta el lunes 20 de abril.

Transcurridas más de 48 horas desde el inicio de las fallas, sin que se haya declarado formalmente una contingencia informática, ni se hayan adoptado medidas administrativas que suspendan los términos de las obligaciones aduaneras, el comercio exterior enfrenta el riesgo cierto de que la afectación se prolongue hasta el próximo día hábil, acumulando

un perjuicio económico y operativo que desborda la capacidad de reacción de los operadores.

El comercio exterior no se detiene. Las obligaciones aduaneras continúan corriendo, los términos siguen computándose y los declarantes se encuentran objetivamente imposibilitados para cumplir con cargas que dependen en su integridad de la disponibilidad de los sistemas informáticos de la autoridad aduanera. Esta situación configura un escenario de fuerza mayor que exige una respuesta institucional inmediata.

En consecuencia, Analdex respetuosamente solicita a la Dian:

1. Declarar formalmente la contingencia de los servicios informáticos, en los términos previstos en la regulación aduanera vigente, mientras se restablece la plena operabilidad de las plataformas.
2. Suspender los términos de las operaciones aduaneras afectadas, de manera que los declarantes no resulten sancionados por incumplimientos derivados de fallas no imputables a ellos.
3. Adoptar un protocolo especial y visible de atención durante la ventana comprendida entre el día cívico y la reanudación de actividades el lunes 20 de abril, que brinde certeza jurídica al sector sobre el tratamiento de las operaciones pendientes.
4. Implementar soluciones de fondo a nivel de infraestructura tecnológica que prevengan la recurrencia de este tipo de episodios, particularmente tras actualizaciones de sistema.

Analdex reitera su compromiso de acompañamiento permanente a la autoridad aduanera y su disposición para actuar como interlocutor técnico en la búsqueda de soluciones estructurales. Confiamos en que la Dian adoptará con urgencia las decisiones institucionales que la coyuntura demanda, en protección de la seguridad jurídica del comercio exterior colombiano y de la cadena logística nacional.